



Punta Alta, 7 de diciembre de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-207-2021

Resolución Nº 181

VISTO

La necesidad del correcto funcionamiento del alumbrado público en los espacios verdes del distrito, y

CONSIDERANDO

Que es un reclamo de muchos vecinos, el hecho de la falta de alumbrado en numerosas plazas de Coronel Rosales.

Que anteriormente hemos solicitado, medidas urgentes en la Plaza Belgrano, en donde se constata la falta de funcionamiento de un número importante de luminarias, además de malas condiciones en las mismas.

Que cerca de los sectores de juegos, se puede constatar la falta de protección y/o correcto aislamiento de las columnas de alumbrado, y el importante agrietamiento de las bases de las mismas, situación que genera riesgos especialmente ante la presencia de niños en el sector.

Que la presente promueve en definitiva la gestión de la reparación de las luminarias de la Plaza Belgrano, además de promover la realización de un relevamiento general de las condiciones de funcionamiento y seguridad de los dispositivos de alumbrado Público ubicados en dicho espacio verde.

Que las plazas son un lugar de encuentro de la familia rosaleña, en donde, atento a la presencia de niños, las condiciones de seguridad deben optimizarse en todo lo posible.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitar que, a través del área municipal correspondiente, realice las gestiones necesarias a los efectos del correcto funcionamiento de las columnas de alumbrado público ubicadas en la Plaza Belgrano de la ciudad de Punta Alta.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitar, a través del área correspondiente, tenga a bien realizar un relevamiento general de las condiciones de funcionamiento y seguridad de los dispositivos de alumbrado Público ubicados en la Plaza general Belgrano de la ciudad de Punta Alta.-



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Artículo 3º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante